

Lengua–lenguaje–signo lingüístico, habla y mensaje.

Lenguaje

Somos receptores y emisores, ya que es el medio de comunicación, es un sistema de signos. Signos visuales (imágenes, banderas, películas); auditivo (silbato, llanto, código Morse, sonido); lingüístico (palabra, letras, signos de puntuación).

Lengua.

Como idioma, dialecto, código que comparte un grupo de personas en una región específica.

Habla.

Habilidad de transmitir, el orden de los sonidos por medio de un código para transmitir los signos lingüísticos.

Concluyendo la diferencia entre el habla y la lengua es que el habla tiene la habilidad de transmitir un mensaje y la lengua no.

Mensaje.

Es el resultado del proceso de la comunicación, es el que trae impreso las ideas, las formas de ver las cosas.

Las palabras tienen dos partes el significante y el significado.

El significado es el signo lingüístico de una cosa o palabra. El significante es lo que estamos viendo y cambia el objeto (el objeto en sí).

Castellano en América

Se trata de las aportaciones al lenguaje castellano por los indios de las Antillas, el imperio Mexica y los Quechua del Perú. Como son los vocablos: canoa, maíz, colibrí, guacamayo, huracán, cacique, ceiba, etc. de las Antillas; cacao, chocolate, cacahuete, tomate, jícara, petate, petata, etc. del imperio mexicano; y, papa, locro, chacra, pampa, puna, cóndor, vicuña, alpaca, jaguar, boa, loro, etc. de los Quechua del Perú. Ya que los españoles al tratar de comunicarse con los nativos se dieron cuenta de que eran diferentes dialectos en cada lugar y así es como enriquecieron la lengua castellana.

Las circunstancias que influyen en el castellano americano se basa en diferentes puntos como: la lengua que ellos hablaban (ya que en el mismo país dependiendo de la zona geográfica es la entonación y que ha influido en su habla para cada país), el contacto con los nativos (éstos fueron enriqueciendo en su extensión geográfica y asimilaron varios vocablos para ellos desconocidas); la influencia de las lenguas nativas (que predominan en cada región en que ellos fueron conquistando) y la forma del grupo humano en la colonia e independencia (aquí es porque tienen dos tendencias muy diferentes como son la tendencia conservadora [donde se prefiere conservar la tradición del lenguaje castellano] y la tendencia innovadora [donde buscan mejorar, darle vida al idioma, modificarlo pero siendo lo mismo sin la necesidad de cambiarlo del todo]).

Definición de lengua, lenguaje, habla,

signo lingüístico y mensaje.

Gestos

Dibujos

Guiños

Palabras

Señales de humo

Señales de tránsito

Toque de un silbato

Un portazo

Sonido del tambor

Etc.

Existen muchos sistemas de signos, algunos de los más conocidos son:

- La mímica (lenguaje de gestos, los sordomudos, tiene un alfabeto).
- La plástica (lenguaje de imágenes, pintura, danza, fotografía).
- La matemática (lenguaje numérico).
- La música (sonidos, música de protesta, etc).
- La clave Morse.
- Las señales de banderas en los aeropuertos, señales de luces, etc.
- Toques de campanas, trompetas, caracoles, cuernos, etc.
- Escritura jeroglífica, etc.

Lengua – sistema de signos

Norma – usos sociales

Habla – uso individual.

Visuales

Auditivos

Lingüísticos

/á/ /r/ /b/ /o/ /l/ /c/ /a/ /b/ /a/ /l/ /l/ /o/ /b/ /a/ /r/ /c/ /o/

árbol caballo barco

Las palabras son signos lingüísticos puestos en sustitución del objeto al que representan:

- **Significante:** Expresión o imagen acústica formada por los elementos fónicos.

- Significado: Contenido, el concepto mental o idea.

Acústica de los

Fonética estudia sonidos

Fisiología pronunciados

Fonología estudia el valor funcional de los fonemas

Semántica estudia el significado de los signos lingüísticos

estudia la función

Gramática y la forma de

los signos lingüísticos

Lenguaje

El lenguaje es un medio de comunicación; es un conjunto de signos articulados por medio de los cuales se comunican las personas.

El lenguaje actúa como causa y medio en la necesidad del hombre de expresar y comprender ideas.

El lenguaje se ha formado en el seno de la sociedad, es un hecho social por excelencia.

El lenguaje es una facultad humana independiente de que emplee un idioma u otro.

Lenguaje: transmite un mensaje.

Lengua.

Uno de esos medios de comunicación simbólicos humanos, el más útil y perfecto.

Es un sistema o conjunto ordenadamente interrelacionado de signos lingüísticos.

Funciona como un código, es decir, como un arsenal de signos lingüísticos. Los signos de ese código son elegidos y articulados (relacionados y combinados ordenadamente) conforme a ciertas reglas.

La lengua es un modelo general y constante que existe en la cultura de todos los miembros de una comunidad determinada.

La lengua es un sistema de signos que los hablantes aprenden y retienen en su memoria.

La lengua es para todos.

La lengua es un inmaterial porque se le aloja en la memoria.

Es social porque pertenece a todos los miembros de una comunidad.

Habla.

Es la realización concreta de la lengua, hecha de forma individualmente por cada hablante y en cada momento.

El habla contiene un mensaje.

El habla es el acto individual y personal.

Según la formación y cultura de cada individuo, el habla de una persona tendrá en uso mayor número de signos lingüísticos pertenecientes a la lengua común.

El habla es material, pues se oye y se puede leer.

Podríamos entonces resumir diciendo que el habla es la fuerza motriz de la lengua y ésta es la vez el producto y el instrumento del habla.

Norma.

Son las costumbres habituales de expresarse en una comunidad.

Signo.

Actúa como un estímulo pues nos hace pensar en algo.

Mensaje.

Son los contenidos, ideas o informaciones expresados por el emisor en un proceso de comunicación.

Diferencia entre Lingüística y Gramática.

Se ha llamado tradicionalmente Gramática al estudio de la lengua.

Gramática es el arte de hablar o escribir bien una lengua.

Lingüística estudia la estructura y evolución del lenguaje humano en toda la complejidad de su funcionamiento de sus realizaciones en las lenguas diversas.

El término Lingüística ha reemplazado al de Gramática tradicional.

La Gramática explica los mecanismos que permiten al hablante generar frases correctas en su lengua.

La Gramática tiene como objetivo dejar claros los modos correctos de la utilización de los vocablos en la construcción de las frases.

La Lingüística estudia a las palabras en todos sus aspectos.

La Gramática es la disciplina científica (rama de la Lingüística) que estudia función (sintaxis) y la forma (morfología) de los signos lingüísticos.

Semántica.

Estudia los cambios de significado de las palabras a través de la historia, por eso se dice que es diacrónica.

Fonema.

Unidad fonológica que se caracteriza por ser diferenciadora de un significado en sí misma.

Representación abstracta de un sonido, pero no siempre está representado por una sola letra o grafía.

Sistema fonológico (sonido); alfabeto ortográfico (grafías o letras).

En México existen 22 fonemas y 31 letras.

Sintagma.

Un grupo de palabras ordenadas en forma lineal y horizontal y que son por ejemplo, oración y frases.

Paradigma.

Pueden ser sinónimos, antónimos. Se pueden encontrar en la conjugación de los verbos, de diferentes formas de su raíz, en forma vertical (organigrama) y no dan mensaje y pueden darlo.

Monema.

Es la palabra. Es la palabra en sí.

- Morfema lexical o lexema.
- Gramema.– Morfema gramatical (género).
- Número

Cuando en un monema no hay una s se dice que es un gramema cero.

Ejemplo:

monemas

Niñ o s

Morfema Género número

Lexical

Es la palabra en sí.– estoy hablando de monema niñ o s

Conjunción

Accidentes gramaticales

Familias de palabras

Sinónimo

Antónimo

Morfemas derivativos.– Son las determinaciones de las palabras

Discurso.

Sucesión de palabras coherentes que nos dan un mensaje y que es el producto del habla.

Sintagma = palabras morfemas fonema

Palabra.

Es la mínima unidad semántica y sintáctica.

Semántica.– Porque tiene un significado

Sintáctica.– Desempeña una función dentro del sintagma.

Vgr. Deshecho desecho

Hay que mirar **hacia** el porvenir con fe y entusiasmo.

En **Asia** está concentrada la mayor parte de la población.

El **acervo** de nuestra cultura debe enriquecerse cada vez más.

Su carácter era muy **acerbo**.

Fue un gran **varón** este héroe de la patria.

El **Barón** visitaba sus tierras y su castillo cada año.

Nexos.

Son los que sirven para unir palabras.

Núcleos.(primario)

Son independientes y se dividen en el núcleo del sujeto y núcleo del predicado.

Modificadores.(secundarios)

Pueden ser adverbio, artículo y/o adjetivo.

Casa blanca casa de madera

nexo

Perla collar treinta el collar de 30 perlas

Mod núcleo nexos(terciaria)

Esperábamos desde la madrugada.

Núcleo del verbo nexos modificador

Aquellas modestas pero sencillas mujeres.

Modificador nexo modificador núcleo

El amor se le encuentra una vez y si, se le permite ir puede nunca regresar.

Núcleo modificador–nexo núcleo modificador

La casa blanca y verde.

Mod.–núcleo–modif. Nexo–modificador

La sortija de oro y plata.

Mod.–núcleo–nex–mod–nex–modificador

Pobre pero honrado

Núcleo nexo modificador

Aquella inmensa planicie desierta siempre estuvo deshabitada.

Modificador núcleo modificador núcleo modificador

sujeto

Cuando el sujeto está explícito en el verbo se le llama tácito.

Cuentan que de noche viene un niño.

Sujeto unipersonal ya que está implícito pero no se sabe quien (quienes)

Llueve sobre mojado.

Sujeto unipersonal

Núcleo

Se dice que un sintagma debe de tener un sujeto y un predicado.

Categorías funcionales de las palabras

Palabras en el sintagma.

Distribución, dependencia, orden (normas), para decirnos como funcionan.

Distribución.

Cuantos artículos pueden acompañar a un sustantivo.

Dependencia.

Unas palabras quedan subordinadas a otras.

Orden.

El necesario para que la cadena resulte coherente.

Funciones.

verbo

núcleos

sustantivo

complementos Adverbio

o Adjetivo

modificadores Artículo

Coordinantes: Preposiciones

Vinculan entre dos

Palabras o sintagmas Conjunciones

Del mismo nivel (sujeto

Y sujeto) Pronombres relativos

Subordinados:

Cuando altera algunos Algunos adverbios,

Elementos del núcleo,

Un adverbio que no Algunos pares de

Contiene el mismo nivel

Sintáctico palabras correlativas.

Vgr.

Los cubiertos de oro y plata. *subordinantes*

Antonio y Carlos van juntos a la escuela. *Coordinantes*

Fui, pero no estabas. *Coordinantes*

Casa de piedra. *subordinantes*

El cuaderno de dibujo. *Subordinado*

Ven cuando puedas. *Coordinado*

Muy bueno, sin embargo muy torpe. *Coordinado*

Sabroso pero indigesto. *Coordinante*

Verde o blanco. *Coordinante*

Hombre y mujer. *Coordinante*

Vinieron aunque no los llamamos. *Coordinado*

Radio sin antena. *Subordinado*

Vinimos desde Chihuahua. *Subordinado*

Sintagma u oración.

Consta de partes que son: sujeto y predicado.

Predicado.

Se divide en: verbo y complemento.

Sujeto explícito.

Es el que se menciona en la oración.

Sujeto tácito.

Sujeto implícito dentro del verbo.

Sujeto indefinido.

Puede ser unipersonal o ignorado.

Sujeto en el contexto.

No se menciona en la oración, pero de acuerdo a lo que dice el mensaje se entiende de que se está hablando.

(T) Estuvimos contentos.

(I) Está nevando.

(C) Cómprame abono para mejorar mi jardín.

(E) Nunca estaremos seguros nosotros.

(E) Dicho y hecho, me fui. Llegué por la huerta.

(T) Hiciste mal.

(C) Saliendo del teatro. Nos llovió.

(I) Hace mucho frío.

(E) Una golondrina no hace verano.

Preposición

Conjunción

Núcleo del sujeto

Pronombre relativo

Adverbio

Modificador

Inmediato

(sin nexo)

El núcleo del sujeto puede ser: modificador mediato y/o modificador inmediato.

Verbo.– predicado verbal

Sustantivo.– predicado nominal

Adjetivo.– Predicado nominal

Adverbio.– predicado adverbial.

Misión de las palabras.

Sustantivo.

Persona, animal, o cosa.

Verbo.

Modifica al sujeto. Existencia o acción o estado.

Pronombre.

La sustitución del sustantivo.

Artículos.

Denominación.

Adjetivos.

Denominación o calificación.

Adverbios.

Circunstancia.

Preposiciones.

Unión con dependencia.

Conjunciones.

Unión sin independencia.

Interjecciones.

Estado de ánimo e intenciones.

Sustantivo.

Son todas aquellas palabras con las que se designan personas, animales o cosas.

Cumplen la misión más importante dentro del sistema.

Sirve para designar a todos los seres animados e inanimados de existencia real o imaginaria que constituyen el universo.

Son los amos del idioma pues determinan los accidentes que sufren las palabras variables dentro de las frases.

Constituyen los elementos sustanciales sobre los cuales descansa el tema de cualquier escrito.

Núcleo de uno de los dos elementos de la oración:

Del sujeto aquella de que se habla.

Del complemento Núcleo que recibe la acción directa de un verbo.

Directo Responde a la pregunta.

Del complemento Núcleo que recibe indirectamente (de rebote) daño o

Indirecto provecho de que la acción haya recaído antes en el

Complemento indirecto. Lleva preposición *a* o *para*.

Realiza la acción del verbo en la voz pasiva; va

Del agente precedido por la preposición *por*.

Funciones propias del sustantivo.

1.- Del sujeto.- Aquello de quien se habla.

2.- Del complemento directo (a).- Recibe la acción del verbo.

3.- Del complemento indirecto (a, para).- Recibe de forma indirecta el daño o provecho de que acción haya recaído antes en el complemento.

4.- Del agente (por).- Realiza la acción del verbo en la voz pasiva.

1.- Sujeto (4) Fue vendido *por un negrero*.

2.- Complemento directo (3) Trabajan *para sus amos*.

3.- Complemento indirecto (1) *Ese hombre ha dicho la verdad*.

4.- Agente (2) Grabamos *un disco para los alumnos*.

El maestro enseña un truco a sus alumnos.

Sujeto complemento complemento

Directo indirecto

¿Cómo se reconoce el complemento indirecto?

Se reconoce en que no podría convertirse en sujeto en la voz pasiva y en que lleva siempre una preposición: a o para

El sol brilla para todos.

Sujeto verbo complemento

Intransitivo indirecto

Transitivo

Intransitivo

Transitivo.

Exige sujeto y complemento directo.

Intransitivo.

No tiene un complemento directo que pueda convertirse en agente al pasar la oración a voz pasiva.

Esa campana sólo tañe para los niños de la doctrina.

Sujeto complemento indirecto

Defendí a esos estudiantes porque simpatizo con sus ideas.

Complemento

Directo

Sólo cuesta cien pesos para usted.

Complemento indirecto.

Hicieron leyes para los ricos.

C. D. C. I.

Accidentes gramaticales del sustantivo.

Son las variaciones que sufren los sustantivos, el adjetivo y el artículo y pronombres en su conformación y significado.

Masculino

Femenino

Neutro.

Singular

Plural

Leyes del género.

Ley de formación del femenino.

- Palabras distintas para distinguir el femenino con masculino.
- Si masculino termina en *o*, cambiarlo por la *a*.
- Si masculino termina en consonante, se agrega a.
- Algunos sustantivos forman el femenino agregando ina, isa, is, esa.

Neutro.

Son aquellos que usan el artículo para distinguir al masculino del femenino.

Aquellos que tienen el mismo sustantivo para masculino y femenino. El artículo puede definir el género en todo caso.

Epiceno.

Son aquellos que la Academia da a los nombres de animales que son iguales para el macho y para la hembra.

La ley para la formación del masculino.

- Los nombres de ríos, lagos, montes, mares, volcanes y cordilleras.

- Los nombres de los números, los puntos cardinales, los días, los meses, los idiomas, los colores y de casi todos los árboles, las notas musicales.
- En general son masculinos los nombres terminados en o, excepto *la mano, la moto, la foto, la radio*.
- Algunos sustantivos se les dice ambiguos porque se vacila para definir si es masculino o femenino; *color, calor, mar, etc.*

Género.

El género es un rasgo gramatical que expresa una necesidad de concordancia en el sintagma nominal con sus determinantes.

Sirve para indicar el sexo de los seres y animales y el que se atribuye a las cosas, o bien para indicar que no se le atribuye ninguno.

Muchos sustantivos forman el masculino cuando terminan en *o* y el femenino en *a*. Vgr.

Niño – niña peluquero – peluquera cocinero – cocinera

Chico – chica sobrino – sobrina gato – gata

Algunos seres principales de diferente sexo tienen nombres diferentes como, vgr.

Hombre – mujer caballo – yegua toro – vaca

Madre – padre nuera – yerno

Algunos sustantivos no tienen una señal que nos indique su género, vgr., son masculinos:

Perfume, árbol, camión, mármol, fantasma, lápiz, libro, pan, ciclón;

Son femeninos:

Pared, mano, flor, sangre, inyección, puerta, cosecha, aviación, satisfacción, etc.

Por lo general se dice que se consideran masculinos los que definen el determinante, este y femeninos los que admiten el determinante esta.

Existen algunos femeninos que llevan el determinante el por razones de eufonía. Son los que comienzan por a tónica sea con tilde o sin ella, como son: el agua, el alma, el alba, el ave, el hacha, el águila.

Cuando se intercala otra palabra entre el determinante y estos nombres, se utiliza el determinante la: la mansa agua, la voraz ave, la afilada hacha.

Si el nombre femenino comienza por a no tónica, se usa como es lo normal el determinante la: la astucia, la amistad, la avaricia.

Existen algunas excepciones, por la regla general son masculinos los nombres de animales machos, los oficios tradicionales del hombre, los de los vientos, ríos, meses del año, montes, volcanes, días, números, notas musicales, etc.

Sin embargo ahora se aceptan femeninos de oficios como: abogada, minera, médica, etc.

Igualmente con algunas excepciones son femeninos los de animales hembra, oficios propios de la mujer, los de las artes, ciencia, virtudes, islas, etc.

Algunos adoptan terminaciones específicas para el femenino:

Conde – condesa gallo – gallina rey – reina poeta – poetisa

Número.

Tiene 3 reglas. Es la variación de las palabras ya sean singular o plural.

Regla 1.– si los nombres sustantivos terminan en vocal no acentuada se agrega una vocal no acentuada se agrega una g, vgr:

Perro – perros carro – carros

Regla 2.– Los que terminan en vocal acentuada se agrega la sílaba es; vgr. Jabalí – jabalíes

Claro existen excepciones; vgr.

Papá – papás mamá – mamás sofá – sofás

Regla 3.– todos los que terminan en consonante se les añade es; vgr.

Reloj – relojes pared – paredes

Existen algunos nombres que no tienen plural. Vgr.

Medicina, abogacía, pintura.

Ciencia

Común.

Se refiere a personas, animales o conceptos en general que existen en la realidad o son producto de la imaginación humana y cuyas características especiales no difieren de los de su misma clase.

Individual.

Uno solo.

Colectivo.

Agrupación, un conjunto como manada.

Concreto.

Elementos, materiales, cuya existencia se percibe.

Abstracto.

Belleza, imaginación.

Simple.

Una sola palabra.

Compuesto.

Dos palabras.

Primitivo.

No se forma a partir de la palabra.

Derivado.

Se deriva de palabras primitivas.

Artículo.

Es un constituyente que se antepone al sustantivo, ya que se debe de determinarlo o indeterminarlo.

El artículo es una parte variable de la oración que se antepone al nombre en cuanto a su función. El artículo es sustantivado ya que acompaña al sustantivo, ya que lo convierte en un discurso.

Clasificación.

De la antigua gramática se le considera en un morfema para indicar el género y número.

El artículo indeterminado, masculino uno en singular y femenino una; plural masculino unos, plural femenino unas.

Artículo determinado vamos a decir en su género masculino, femenino, neutro y en singular y en su plural, en el género masculino a el, femenino la, neutro lo en el singular y en el plural masculino los, femenino las pero no existe el plural del neutro.

El número.

El número singular se caracteriza por la carencia de morfema, o lo que es igual por la presencia del morfema cero, vgr. Perro, cartera, libro, árbol, pared, sangre, virtud, garage, perdiz, compás.

El plural se forma añadiendo el morfema -s al singular cuando las palabras que están en singular terminan en vocal y el morfema -es cuando en singular la palabra termina en consonante, vgr., perros, árboles, perdices, garages, virtudes.

Cuando es una palabra aguda que termina en -s en singular, se le añade el morfema -es en el plural, vgr.

Compás – compases parchís – parchises cortés – cortesés

Francés – franceses

Si la palabra termina en s en el singular y no es aguda, en este caso no recibe un morfema de número en el plural, vgr.

El lunes – los lunes el análisis – los análisis la crisis – las crisis

La tesis – las tesis la dosis – las dosis el éxtasis – los éxtasis

El jueves – los jueves la síntesis – las síntesis

Las palabras agudas con más de una sílaba que terminan en á, í, ó, ú en el habla culta se forma el plural con el morfema es, pero en el habla popular se hace añadiendo solamente la terminación s. Terminación esta última que está predominando y generalmente en los últimos tiempos, vgr.

Marroquí marroquíes marroquíes

Maniquí maniquíes maniquíes

Maní manises manís

Los monosílabos terminados en vocal forman el plural en s. Cuando nos referimos a las consonantes sucede lo mismo, pero al citar las vocales en plural predomina el morfema es, con la excepción de la e, vgr.

La fe – las fes el pie – los pies la luz – las luces la cruz – las cruces

Hay sustantivos que indican pluralidad necesariamente como: añicos, víveres, etc. Y no pueden tener por lo tanto singular.

Mientras que hay otros que carecen de plural, vgr.

cena, oeste, salud, etc.

Hay nombres de objetos dobles que aunque sólo deberían usarse en plural popularmente se ha tendido a usarlos en singular para mayor claridad y ya tienen dos formas, vgr.

Tijera – tijeras nariz – narices pinza – pinzas tenaza – tenazas

Clasificaciones de los sustantivos:

- Animados y no animados.
- Comunes y propios.
- Concretos y abstractos.
- Individuales y colectivos.
- Nombres personales.

Animado.

Se aplican a personas y animales, vgr., anaconda, jaguar, conserje, notario.

Inanimado.

Se aplican a vegetales y objetos inanimados, vgr., tomate, orquídea, lluvia, montaña.

Comunes.

Designar a todos los seres y cosas de la misma clase, vgr., piña, trueno, empleado, abogado, sobrino.

Los propios.

Se refieren a un ser determinado para distinguirlo de los demás de su misma clase, vgr., Alberto, Benito, Alex, Alemania.

Concretos.

Se aplican a objetos materiales, a los que pueden ser captados por los sentidos: vista, tacto, oído, gusto, vgr., ruido, azúcar.

Abstractos.

Sirven para designar a los objetos inmateriales que no pueden ser capturados por los sentidos, vgr., bondad, maldad, virtud, pecado.

Contables.

Son los que pueden ser numerados o contados, vgr., lápiz, cajones, pañuelo, mesa.

Incontables.

No se pueden contar, vgr., sal, arena, azúcar, vino, carne, belleza, elegancia, etc.

Algunos pueden ser usados como contables e incontables; vgr., bebimos cerveza – bebimos 3 cervezas

Algunas veces los incontables pueden aparecer en plural y son simplemente para enfatizar la acción, vgr., las arenas del desierto

las aguas torrenciales

Los ambiguos se refieren a un grupo de nombres no animados que carecen de género gramatical definido, vgr., el mar – la mar

Sin embargo no son ambiguos lo que al cambiar el artículo cambia el significado, vgr., el frente de guerra – la frente de la cara

El orden público – la orden del juez

Dentro de los invariables tenemos también a los que se usan indistintamente con determinantes masculinos o femeninos, vgr., testigos

Epiceno.

Los epicenos son los nombres que siempre son masculinos o femeninos en el género, independientemente de que se refiera a macho o hembra, vgr., nombres de animales – pez, serpiente, hormiga, bubo

- Nombres de conjuntos de personas o animales machos y hembras, vgr., muchedumbre, rebaño, matrimonio
- Nombres en plural que se refieren a macho y hembra, vgr., padres, los novios, los reyes, las fieras

Singular es referido a toda la especie, vgr., el león no es como lo pintan.

Los individuales.

Se refieren en singular a un solo objeto *contable*.

Colectivo.

Son los que en singular se refieren a un conjunto de objetos, vgr., orquídea, clientela.

Pronombres.

Nombres personales son los que aplican a los pronombres personales de primera y segunda persona del singular se refieren a las dos personas que realizan la conversación hablante y oyente, y nunca realizan la función de sustituirla al pronombre. Tienen formas especiales para desempeñar en la oración las funciones que son las del sujeto.

- Para yo: *me, mi, conmigo*.
- Para tú: *te, ti, contigo*.
- Para usted: *le, lo (en el masculino)*

La, le (en el femenino)

Artículo.

Es la parte de la oración que acompaña siempre al nombre para determinarlo. Los artículos son dos *el* y *un*, que en sus diversas variaciones forman 7 nuevas voces que son:

- La, lo, las, los, una, unos, unas

Estas 7 voces se antepone siempre a los nombres sustantivos, como en las siguientes expresiones, el universo, la tierra, la naturaleza, lo bello, los hombres, las mujeres.

Se clasifican en determinado o definido (*el*) y en indeterminado o indefinido (*un*).

Puede ir precedido de un pre-artículo: todo *un* hombre.

Seguido de un pos-artículo: *la* misma casa.

EXPOSICIONES

Adjetivos.

El adjetivo es aquella parte de la oración que se añade al sustantivo para calificarlo o determinarlo. Vgr., el día puede estar muy soleado, lluvioso, hermoso, frío.

Estos ejemplos son adjetivos, palabras que por sí mismas no designan seres, personas, ni cosas del mundo físico, sino cualidades que pueden poseer los sustantivos.

El adjetivo designa, pues, conceptos dependientes.

Los adjetivos son la clase de palabras que, desde el punto de vista semántico y con significado fijo, sirven para expresar las cualidades o las características de los sustantivos. También hay adjetivos cuyo significado es ocasional y expresan otro tipo de relaciones: posesivos, demostrativos, etc.

Clasificación de los adjetivos.

Los adjetivos de acuerdo con su *significación* se clasifican en *connotativos* y *no connotativos* (*determinativos*).

Los connotativos son aquellos que señalan alguna cualidad externa o interna del sustantivo y *los no connotativos* señalan relaciones de lugar o distancia, tiempo, posesión, etc.

Tomando en cuenta la *función sintáctica*, los adjetivos se clasifican en *calificativos* y *determinativos*.

Los adjetivos calificativos al ser modificadores directos del sustantivo expresan una cualidad de él, amplían la significación del sustantivo, añaden notas. Vgr.,

la casa blanca, el pez dorado, el niño sucio, la pupila azul, etc.

Los adjetivos epítetos son también calificativos; expresan una cualidad inherente propia del sustantivo al que modifican directamente, van antepuestos siempre pero pueden posponerse. Vgr.,

La blanca nieve, el negro alazán, la veloz gacela, fuego encendido, nieve congelada

Los adjetivos determinativos son los modificadores directos del sustantivo que precisan, limitando su extensión. Vgr.,

Esta manzana es muy dulce

Estos se clasifican en 7 formas:

- **Adjetivos numerales:** Expresan cantidad, siempre van antepuestos y pueden ser:

1.1 Cardinales: Cuando indican cantidad simplemente. Vgr. Diez pesos, quince cuadernos, cien bandera.

1.2 Ordinales: Estos indican serie y pueden ir antes o después. Vgr. Cuarto mes, primer premio, etc.

1.3 Partitivos: Expresan fragmentos. Vgr., media hora, octava parte, etc.

1.4 Múltiplos: Expresan multiplicación. Vgr., cuádruple, extensión, doble cantidad, etc.

- **Distributivos:** Expresa reparto. Vgr., sendas sillas.
- **Adjetivos demostrativos:** Indican lugar, son los mismo analizados como pronombres: esta, ese, aquel, esa, aquella, etc.
- **Adjetivos posesivos:** Indican propiedad o pertenencia y son los mismos pronombres analizados como; mío, mi, tuyo, suyo, etc.
- **Adjetivos indefinidos:** Señalan vagamente el sustantivo, lo acompañan y son; algún, ningún, cualquiera, todo, otro, poco, mucho, etc.
- **Adjetivos exclamativos e interrogativos:** Los primeros expresan admiración, son los mismos interrogativos; que, cuanto.
- **Adjetivos relativos:** Se refiere a un antecedente y es cuyo.
- **Adjetivos gentilicios:** Estos indican lugar de procedencia. Vgr.

Albanés de Albania Otomato de Turquía

Agualidense de Aguascalientes quiñeto de Quito

Adjetivos no connotativos.

No indican las cualidades del objeto mencionado por el sustantivo.– son adjetivos pronominales. Dependen del hilo del discurso y de las personas gramaticales.

Participios como adjetivos.

Vemos que los verbos tienen una forma denominada participio. Estos participios se utilizan muchas veces como adjetivos. Vgr.,

El camino estaba cerrado (participio de cerrar)

Tenía el rostro afeitado (participio de afeitarse)

Artículo.

Es un modificador directo del sustantivo. No tiene significación propia pero se le considera una palabra aparte. Su función es adjetiva y siempre antecede al sustantivo.

Tiene formas diferentes para género y número.

Grados de significación del adjetivo.

Un mismo adjetivo puede expresar distintos grados de intensidad, estos diferentes matices están dados por los adverbios que los acompañan por construcciones o por terminaciones.

Adjetivo comparativo.

Expresa un grado de comparación.

La rosa es *más fragante que* el jazmín (de superioridad)

La rosa es *tan fragante como* el jazmín (de igualdad)

La rosa es *menos fragante que* el jazmín (de inferioridad)

Adjetivo superlativo.

Es el grado máximo con el que el objetivo expresa una cualidad. Cuando no se establece comparación con respecto a otros sustantivos es absoluto se construye agregando al adjetivo los sufijos *-ísimo -ísima -érrimo -érrima*: poeta famosísimo, juez celebérrimo. También agregando el adverbio *muy*: poeta *muy* famoso. Vgr.

Positivo Comparativo Superlativo

Bueno Mejor Óptimo

Malo Peor Pésimo

Grande Mayor Máximo

Pequeño Menor Mínimo

Pronombres.

Los pronombres son palabras sustitutas. Sirven para señalar, sin mencionar el concepto, algo que vemos o recordamos, o algo que acabamos de pronunciar o escribir. Dicho en términos clásicos.

La clasificación tradicional de las palabras según su función gramatical incluía al pronombre entre las nueve categorías existentes (artículo, sustantivo, adjetivo, pronombre, verbo, adverbio, preposición, conjunción e interjección). Hoy las categorías han quedado reducidas a seis. De cualquier modo que se considere, el pronombre ha sido y sigue siendo un elemento gramatical muy usado, aunque no siempre con la debida corrección.

El abuso redundante, la errada concordancia, la referencia incierta, la dislocación y otras fallas similares, nacidas del desconocimiento o del descuido, con frecuencia rebajan la calidad de cualquier mensaje oral o escrito. Es un deber de cultura procurar su eliminación.

Las funciones del artículo y del pronombre

En el pronombre confluían tres funciones: la de señalar la atención sobre un nombre presente, como en *A María 'le' duele la cabeza*; la de auténtico sustituto del nombre, como en: *Vi a María contenta y 'la' saludé*, y la de figurar junto a un nombre con valor enfático, como en: *'Nosotros' los andaluces*.

Algunas gramáticas distinguen entre *pronombres sustantivos*, aquellos cuya aparición evita la repetición de un sustantivo nombrado anteriormente. *Encontré a Marcos en la calle, 'lo' encontré*, y *pronombres adjetivos*, los que acompañan a un nombre, modificándolo, al tiempo que reproducen a otro anterior o sobreentendido: *'nuestro' equipo*.

Algunos adverbios pueden funcionar como pronombres: *donde, cuando*. Ambas categorías se presentan en grupos de número limitado: personales (sólo pronombre sustantivo), demostrativos, posesivos, indefinidos, relativos, numerales, interrogativos y exclamativos.

Género (Gramática)

Accidente gramatical al que pertenece un sustantivo o un pronombre, por el mero hecho de concertar con él una forma, y por lo general sólo una, del adjetivo o los determinantes.

Función.

Los pronombres realizan las mismas funciones que los adjetivos determinativos (pronombres adjetivos): determinante o modificador del sustantivo al que acompaña: *'éste'*, por *este papel*; sustantivos (pronombres sustantivos): *'éste' me gusta*, complemento directos: *'las' vendí*, complemento indirecto *'les' compré la máquina*, atributo: *Juan es 'aquél'*, complemento circunstancial: *¿con 'quienes' saliste?... adverbios (pronombres adverbios): complemento circunstancial: ésta es la ciudad 'donde' nací.*

Pronombres personales.

Los pronombres personales *yo* y *tú* indican las personas que intervienen en un discurso; otros hacen una referencia anafórica a algo expresado anteriormente: un sustantivo, un sintagma nominal o una proposición; un tercer grupo anticipa algo que se expone con posterioridad (referencia catafórica): un sintagma nominal o

una proposición.

Las formas posesivas de los pronombres referidos a un solo poseedor, son mío, tuyo, en cuanto a las formas referidas a varios poseedores, las formas son nuestro, vuestros, suyos.

Demostrativos.

La diferencia entre adjetivos y pronombres estriba en que los primeros acompañan a un sustantivo, mientras que los segundos van en su lugar, de ahí que exista forma neutra en los pronombres y no en los adjetivos.

En todos ellos se puede distinguir un lexema o raíz: *est-*, *es-*, *aquell-*, un morfema gramatical de género: masculino: *e*, *o*, femenino: *a*, neutro: *o*, y un morfema gramatical de número: Ø para singular, *-s* para el plural. Los adjetivos se escriben sin tilde pero en los pronombres masculinos y femeninos es aconsejable que la lleven para evitar ambigüedades en el texto que puedan inducir a confusión.

Indefinido.

Sitúa en el espacio o en el tiempo al sustantivo con el que concuerda y al que reproduce (como pronombre). *Uno, alguno, ninguno, cualquier, cierto, mismo, propio, mucho, poco, tanto, todo, demasiado, diverso, otro, harto, varios, bastante, igual, tal, cada, más, menos, demás, alguien, nadie, cualquiera, quienquiera, otro, algo, nada.*

Los indefinidos, además de formas de género masculino y femenino, poseen otras de género neutro, unas veces diferenciadas del masculino: *algo, nada*, y otras igual a la de éste en singular: *uno, otro, poco, mucho, demasiado, todo.*

Uno, cuando funciona como adjetivo masculino, adopta la forma *un*, al igual que cuando precede a un sustantivo femenino que comienza por *a* tónica, se escriba ésta con *h* o sin ella: *un alma*. El pronombre mantiene su forma plena.

Alguno y *ninguno* se han creado a partir de *uno* por lo que admiten variaciones de género y número; sus formas de masculino singular, cuando preceden a un sustantivo, sufren apócope: *algún puente, ningún niño*. *Cualquiera* pierde también una sílaba antepuesto al sustantivo, sea cual sea su género: *cualquier cosa* y admite también plural.

Posesivos.

Las formas *tuyo, suyo* se deben a la analogía con el posesivo relativo *cuyo*. Los pronombres posesivos son pronombres adjetivos, por eso se presentan en ocasiones con el artículo delante, pero este artículo es únicamente anafórico, puesto que reproduce a un sustantivo, excepto cuando el posesivo, referido a persona, está en plural. Pueden hacer de:

Los posesivos admiten en ocasiones cuantificación: *Esta obra es más nuestra que suya; Andrés es muy suyo*, los pronombres personales; de hecho, algunos gramáticos los han considerado como genitivos de éstos: *la familia giraba alrededor **suyo** (de él); lo que hizo lo puso a favor **nuestro** (de nosotros)*. Las formas *nuestro/a* se utilizan a veces con valor de plural mayestático. En los países americanos de habla hispana, *nuestro* y *suyo* son sustituidas por *de nosotros, de él, de ellos*.

Relativos.

Término referido a adjetivos, pronombres, adverbios, superlativos, tiempos verbales y proposiciones.

Pronombres: *que, cual, quien, cuanto*.

Adjetivos: *que, cual, cuyo, cuanto*.

Adverbios: *donde, cuando, como*.

Las formas de los relativos son las mismas que las de los interrogativos y exclamativos, con la diferencia de que los primeros son átonos (excepto *cual*), mientras que los otros son tónicos y se escriben con tilde.

Numerales, adjetivos o pronombres que expresan de modo preciso y exacto la cantidad de objetos designados por el nombre al que acompañan y delimitan o al que designan.

Cardinales: *cero, un(a), dos, tres, cuatro, cinco, seis, siete, ocho, nueve, diez, once, doce, trece, etc.*

Ordinales: *primero o primer, 2º segundo, 3º tercero o tercer, 4º cuarto, 5º quinto, etc.*

El verbo.

El verbo es la parte de la oración que indica una acción, un proceso o un estado. Es un tipo de palabra muy variable y admite una gran cantidad de morfemas. Vgr. Tengo, leen, escucho, correr, quieres.

La conjugación.

Al conjunto de formas verbales que se pueden construir a partir de una misma raíz la llamamos conjugación.

En el castellano hay tres tipos de conjugaciones:

PRIMERA: verbos terminados en –AR: amar, cantar, hablar, etc.

SEGUNDA: verbos terminados en –ER: tener, mantener, aprender, etc.

TERCERA: verbos terminados en –IR: partir, vivir, construir, etc.

Según su conjugación podemos clasificar a los verbos en:

Verbos regulares.

Cuando siguen la conjugación de los verbos modelo de cada una de las conjugaciones. Es decir su raíz no cambia. Vgr. Temer.

Verbos irregulares.

Cuando no se ajustan a las directrices de los verbos regulares. Vgr. Colar: cielo, colado, colando.

Formas verbales.

Presenta formas simples, que constan de una sola palabra: *canto, temía, partiré*; formas compuestas constituidas por dos o más palabras y que son los llamados tiempos compuestos: *he cantado, hubiera temido, habrá partido* y además perífrasis verbales: *tengo que cantar, volvió a temer, voy a partir*.

Formas no personales.

Formada por la raíz del verbo más un morfema.

Infinitivo: am–ar, tem–er, par–ir

Participio: ama–do, tem–ido, part–ido

Gerundio: ama–ndo, tem–iendo, part–iendo

Formas personales.

Persona.

La persona del verbo varía, de acuerdo con las personas gramaticales que el sujeto presenta, afecta también a los pronombres personales y a los posesivos. La persona remite a los interlocutores del discurso, según el eje básico hablante–oyente, yo–tú. Las personas son: primera, segunda y tercera, en singular: *yo amo, tú amas, él ama*, o plural: *nosotros amamos, vosotros amáis, ellos aman*. Hay que señalar algunas excepciones de algunos verbos y formas verbales, que sólo se utilizan en tercera persona de singular, como los verbos unipersonales: *Nieva*, y algunos verbos defectivos: *atañe*. Las formas no personales o verboides carecen de persona: *comer, comiendo, comido*. El imperativo sólo tiene segunda persona.

Número.

El número del verbo es una marca de concordancia impuesta por el sujeto. Las formas verbales pueden ir en singular: *yo hablo* o en plural: *nosotros hablamos*. No presentan variaciones de número las formas no personales o verboides del infinitivo y gerundio: *hablar, hablando*. Los verbos unipersonales sólo presentan formas verbales en singular, por su referencia nocional de la impersonalidad: *nieva, nevaba*.

Tiempo.

El tiempo es la categoría gramatical que ubica el acontecer del verbo en el imaginario eje del tiempo natural o real del hablante. Se trata de una categoría déictica. El tiempo es un concepto de medida; el hablante necesita expresar la fecha de las acciones, o comportamientos que expresa con el verbo, y para ello utiliza un segmento imaginario, en el que el punto de partida es presente, todo lo anterior es pasado y lo que queda por venir, futuro.

Modo.

El modo **indicativo** es el modo actualizador por excelencia. Sus formas sitúan el acontecer en un lugar y momento dados. Sus formas verbales expresan que el hablante considera la acción o proceso como algo perteneciente a la realidad, que posee existencia objetiva: *el muchacho está aquí, había acudido mucho público, iré a tu casa hoy*.

El modo **subjuntivo** es el modo de lo virtual, ofrece la significación del verbo sin actualizar y a él pertenecen las formas verbales con las que el hablante considera la acción o proceso como algo irreal, como un hecho que existe en su pensamiento pero al que no puede atribuir fuera de éste, existencia real con seguridad: *espero que estés en casa, ojalá lo hagas, acaso vaya*.

El modo **imperativo** expresa mandato u orden, función apelativa, se utiliza exclusivamente en situación de discurso. El mandato es la subjetivación del enunciado con matiz significativo optativo en grado máximo, sólo se utiliza en la segunda persona. Así, el imperativo queda incluido por su significado verbal en el modo subjuntivo. En su uso se confunde o alterna con el subjuntivo. El imperativo sólo acepta forma afirmativa: *ven tú, venid vosotros*. La forma negativa de mandato se expresa en presente de subjuntivo: *no lo hagáis*. Para

expresar mandatos indirectos y órdenes referidas a *otras personas gramaticales*, que no sea la segunda, se utiliza también el presente de subjuntivo: *lo digan ellos*.

Voz.

La voz es la categoría gramatical que indica si el sujeto realiza la acción, la recibe o la sufre. Hay dos voces, activa y pasiva.

ACTIVA: Voz activa indica que el sujeto gramatical coincide con el agente de la acción expresada por el verbo, acción que se ejerce sobre un objeto; vgr., Pedro compró una casa.

PASIVA: El sujeto no realiza la acción, sino que la recibe o padece, el sujeto coincide con el objeto. El agente puede estar especificado o no; vgr., la casa fue comprada por Pedro.

Función.

La función privativa del verbo es ser núcleo del predicado, a él se refieren directa o indirectamente todos los complementos del sintagma.

Significación.

Los verbos son unas formas especiales del lenguaje con las que pensamos la realidad como comportamiento del sujeto. Por lo tanto, dado que la realidad es ambiente, la significación del verbo habrá que atenderla bajo criterios morfosintácticos, o según su modo de acción.

Tipos de verbos

Verbos defectivos.

Los verbos defectivos no son verbos irregulares desde el punto de vista formal, sino que carecen de algún tiempo o persona; unas veces, por su especial significado, y otras, por dificultades de pronunciación. Así, son defectivos los verbos impersonales que, por su significación de fenómenos atmosféricos o de naturaleza sólo se utilizan en tercera persona de singular.

Verbos auxiliares.

Los verbos auxiliares son los que han perdido o debilitado su significado verbal, y se utilizan para la conjugación de otros verbos como *haber*, que se utiliza para la formación de los tiempos compuestos: *he comido*, y *ser*, que se usa para la conjugación en voz pasiva: *Él era admirado*. Otros se emplean en combinaciones con formas no personales del verbo de significado pleno y forma una perífrasis verbal o frase verbal que pueden ser aspectuales: *está durmiendo*, *volvió a hablar*.

Verbos plenos.

Los verbos plenos son aquellos que poseen contenido semántico pleno; vgr., comer, golpear, llorar, dormir.

Verbos copulativos.

Los verbos copulativos tienen como función servir de nexo o unión entre el sujeto y un elemento nominal o adjetivo, que le es atribuido: *Luis es listo*. *Pedro es arquitecto*. Son los verbos ser y estar, aunque funcionan como copulativos otros verbos son: quedar, permanecer, encontrarse; vgr., el niño se encuentra enfermo, la niña permanece tranquila.

Verbos predicativos.

Los verbos predicativos son los que tienen significado pleno y constituyen el núcleo sintáctico y semántico del predicado: el perro duerme, el obrero trabajaba.

Verbos transitivos e intransitivos.

Los verbos transitivos son aquellos que necesitan de un objeto o complemento directo para completar su significación: *Juan come verduras*.

Los verbos intransitivos son los que no necesitan un complemento directo, tienen significado completo: *Juan corre*. Aunque el uso lingüístico, los verbos no son en sí mismos transitivos o intransitivos, sino que se denominan así, según su uso: *Juan come patatas*, uso transitivo, y *Juan come mucho*, uso intransitivo. No obstante, hay verbos que se utilizan casi siempre como intransitivos; y otros casi siempre acompañados del complemento directo.

Verbos pronominales.

Los verbos pronominales son los que se construyen con pronombres reflexivos, de igual persona que el sujeto del verbo: marcharse, arrepentirse, avergonzarse, etc. A este grupo pertenecen los verbos reflexivos, que los hay de dos tipos: reflexivos formales, los que tienen forma reflexiva pero no valor reflexivo; la acción no recae sobre el sujeto que la realiza; y reflexivos gramaticales, aquellos en los que el sujeto es a la vez objeto de la acción. Verbos recíprocos son los que implican a varios sujetos que realizan la misma acción y la reciben mutuamente.

Verbos impersonales.

Los verbos impersonales son aquellos que carecen de sujeto. Son los llamados verbos de la naturaleza y también unipersonales, pues sólo se utilizan en tercera persona de singular.

Verbos según su modo de acción.

Según el modo de acción, que es una categoría semántica propia del verbo y que caracteriza el proceso verbal desde el punto de vista de su manera de acontecer, los verbos se clasifican en perfectivos, imperfectivos, incoativos, frecuentativos e iterativos.

Verbos perfectivos.

Los verbos perfectivos designan acciones o procesos que requieren alcanzar su culminación para producirse como tales; vgr., *saltar, conducir, morir, nacer, abrir, cerrar*; un vgr, el significado de *cerrar* no se alcanza hasta que la acción se completa.

Verbos imperfectivos.

Los verbos imperfectivos son aquellos que no necesitan alcanzar su culminación para que la acción o proceso tenga lugar o sea completa, *andar, leer, nadar, dormir, oír, pintar*, vgr., el significado de *leer*, encierra un tránsito.

Verbos incoativos.

Los verbos incoativos o ingresivos son los que marcan el comienzo de una acción o comportamiento. A veces, indican la duración de la acción o comportamiento y presentan forma reflexiva.

Verbos frecuentativos.

Los verbos frecuentativos son los que indican una acción frecuente o habitual. Suelen ir acompañados de procedimientos léxicos o gramaticales que refuerzan el significado frecuente o habitual de la acción verbal.

Verbos iterativos.

Los verbos iterativos o reiterativos expresan acciones compuestas de varios actos iguales y repetidos.

TAREA

Lingüística.

Relativo al estudio científico de la Lingüística. Ciencia del lenguaje humano. Estudio científico de las lenguas, especialmente estudio de los fenómenos de sus evoluciones y desarrollo, localización en el mundo, relaciones entre ellas, etc. Ciencia que estudia lenguaje articulado. Su objeto es, pues, la lengua y el **habla** (en el sentido dado por Saussure), más que los textos, que sólo contempla como instrumentos, lo que la diferencia de la filología, con la que se confunde a veces. Su estudio presenta dos direcciones esenciales: **la histórica** (Lingüística histórica, evolutiva o diacrónica) **y la descriptiva** (la Lingüística descriptiva, estática o sincrónica). Otras modalidades son la **general**, la **espacial**, y la **funcional**.

Fonética.

Estudio de los sonidos y las articulaciones del lenguaje hablado, independientemente de su función Lingüística. Rama de la Lingüística que estudia los sonidos articulados del lenguaje desde los puntos de vista físico y fisiológico exclusivamente.

Fonología.

Ciencia que estudia los sonidos atendiendo a su función en una lengua determinada. Rama de la Lingüística que estudia los fonemas (en su sentido escrito, o sea, desde el punto de vista de su función en la lengua). Se divide en fonología *de la palabra*, *sintáctica*, *histórica*, etc.

Semántica.

Relativo a la significación de las palabras. Estudio del significado de las palabras y sus variaciones. Parte de la Lingüística diacrónica que estudia los cambios de significación de las palabras.

Gramática.

Ciencia de las reglas de una lengua hablada o escrita. (Las dos partes principales de la **gramática** son la morfología y la sintaxis). Estudio sistemático de los elementos constitutivos de una lengua. Libro que trata de esta materia. Arte de hablar y escribir correctamente una lengua. Se divide tradicionalmente en prosodia, morfología, sintaxis, ortografía. Ciencia que estudia el sistema de una lengua. Los diversos aspectos contemplados son: fonética, fonología, morfología, sintaxis y lexicología. **Gramática comparada**, la que estudia varias lenguas, comparando sus sistemas. **Gramática normativa**, nombre aplicado por la Lingüística a la gramática tradicional o arte gramatical.

Morfología.

Estudio de las formas de las palabras consideradas aisladamente. Parte de la gramática que trata de la forma de las palabras y, por ello, también del morfema.

Sintaxis.

Parte de la gramática que estudia la coordinación de las palabras y las relaciones recíprocas de éstas en la frase. Hoy se tiende a unirla con la morfología para constituir la Morfosintaxis.

Morfosintaxis.

Estudio de los hechos lingüísticos tanto en su forma como en su función.

Sintagma.

Conjunto de palabras con unidad de función. Sintagma *nominal, verbal*.

Paradigma.

Ejemplo, modelo. Conjunto ordenado (convencionalmente, según tradición) de las diversas formas existentes en cada uno de los tipos modélicos de flexión. Son los más frecuentes los paradigmas de las declinaciones y los paradigmas de las conjugaciones.

Discurso.

Exposición oral de alguna extensión hecha generalmente con el fin de persuadir.

Nexos.

Relaciones: palabras sin nexo.

Monema.

Morfema, la más pequeña unidad significativa en Lingüística.

Sintáctico.

Relativo a la sintaxis: *análisis sintáctico*.

Palabra.

Tradicionalmente, sonido o conjunto de sonidos articulados que expresan una idea. También se llama palabra a la expresión gráfica de lo anterior. La Lingüística moderna ha propuesto la siguiente definición: Asociación de un sentido dado a un conjunto dado de sonidos, susceptible de un empleo gramatical dado (Melliet). La palabra puede ser por su formación *simple* (pan) o *compuesta* (ganapán); *primitiva* (nota) o *derivada* (notación). Sonido o conjunto de sonidos que designan una cosa o idea. Representación gráfica de estos sonidos.

Funciones que desempeñan las palabras.**Artículo.**

Parte de la oración que se antepone al nombre para determinarlo. Parte de la oración que determina el sentido definido (artículo determinado) o indefinido (artículo indeterminado) del sustantivo. Esto se define como parte de una oración ya sea determinado o indeterminado que va al principio de la oración anteponiéndose al sustantivo.

Adjetivo.

Parte de la oración que acompaña al sustantivo para designar una cualidad de éste (adjetivo calificativo) o para determinarlo (adjetivo determinativo). Palabra que se agrega al sustantivo para designar una cualidad o determinar o limitar su extensión: *los adjetivos se dividen en calificativos y determinativos, y éstos en demostrativos, numerales, posesivos e indefinidos*. Este le sigue al sustantivo ya sea para clasificarla o para demostrar algo con referencia a lo que se está diciendo.

Pronombre.

Parte de la oración que sustituye al nombre o lo determina. (Hay *pronombres personales, demostrativos, posesivos, relativos, interrogativos, e indefinidos*). Parte de la oración que puede sustituir a un sustantivo, un adjetivos o un adverbio. Los pronombres pueden ser *personales, posesivos, relativos, etc*. Este se utiliza cuando se quiere saber de quien se está hablando al igual que de que (cosa) y se sustituye por el pronombre que puede ser personal, posesivo o relativo.

Sustantivo.

Parte variable de la oración que sirve para designar un ser, una cosa o un conjunto de seres o de cosas. El sustantivo o *nombre* puede ser *común o propio*, según designe o algo sin diferenciarlo de su especie o lo diferencie del resto de ella. Cualquier palabra que designa un ser o un objeto: *sustantivo común, propio*. Como aquí se explica el sustantivo puede ser variable ya que puede no encontrarse en la oración sustituyéndose por el pronombre y no siempre está acompañado pro el adjetivo pero por lo regular precede al artículo.

Verbo.

Lenguaje, palabra. Palabra que, en una oración, expresa la acción o estado del sujeto. Núcleo de la oración, sin el que está, siquiera lo lleve sobrentendido, no existencia. Indica acción o estado y tiene los accidentes de persona, número, tiempo, modo y voz. Según el criterio de clasificación que se tome, el verbo puede ser *regular o irregular, transitivo o intransitivo, principal o auxiliar, determinante o determinado*, etc. Como se dice aquí una oración lleva un verbo por lo regular y es raro de que una oración no lo lleve pero se puede decir que es una parte importante de la oración.

Circunstancia.

Accidente de tiempo, lugar, modo, etc, que acompaña a algún hecho. Este es parte del predicado que acompaña al verbo aunque no es siempre ya que no siempre se encuentra en una oración.

Modo.

Manera de expresar el estado o la acción del verbo. (Los modos del verbo castellano son cinco: *infinitivo, indicativo, imperativo, condicional o potencial y subjuntivo*). Accidente del verbo que sirve para expresar la actitud del que habla al respecto del hecho que enuncia. Así el modo *indicativo* se utiliza para enunciar un hecho real, el *subjuntivo*, para uno posible, etc. Este es como un accidente del verbo y como suele suceder no siempre se encuentra en la oración ya que no siempre es respecto a un hecho.

Adverbio.

Parte invariable de la oración que sirve para modificar el significado de un verbo, adjetivo u otro adverbio. Pueden ser: de lugar, de tiempo, etc. Por su forma, los adverbios pueden ser simples (*sí, allí, bastante, jamás, etc*) y compuestos o expresiones adverbiales (*de pronto, a pie juntillas, etc*). Por su significación pueden ser de lugar (*aquí, ahí, allí, cerca, lejos, etc*); de tiempo (*ayer, hoy, mañana y ahora, etc*); de modo (*bien, mal,*

así, aprisa, etc); de cantidad (*mucho, poco, casi, más, etc*); de orden (*primeramente, sucesivamente, etc*); de afirmación (*sí, cierto, también, etc*); de negación (*no, nunca, jamás, tampoco, etc*); de duda (*acaso, quizá, tal vez, etc*). El adverbio como aquí dice sirve para modificar en una oración y tiene muchas significaciones como son lugar, tiempo, modo, cantidad, orden, de afirmación, negación y duda los cuales por lo regular se encuentra en una oración.

Conjunciones.

Parte de la oración que sirve para ligar dos miembros de frase o dos frases. Palabra invariable que enlaza dos vocablos o dos oraciones: *conjunciones de coordinación, de subordinación, copulativa, adversativa, causal, final*. Aquí dice la conjunción es para unir frases en una oración.

Preposiciones.

Parte invariable de la oración que indica la relación entre dos palabras o términos. Parte invariable de la oración que expresa la relación entre dos palabras, siendo la segunda un sustantivo o equivalente a él. Sirve para proponer la relación que tienen dentro de una oración definiendo así al sustantivo o a un equivalente de él.

Complemento.

Palabra u oración que añade algo al sentido de otro vocablo o frase: *los complementos gramaticales se dividen en directos e indirectos*. Sirve para complementar a la oración dándole sentido al mismo, puede ser directo y/o indirecto.

Interjección.

Voz carente de contenido léxico que sirve como elemento para expresar, casi siempre en forma espontánea, un estado de ánimo. Parte de la oración que comprende las exclamaciones con que se expresan de manera enérgica las emociones, los sentimientos o las órdenes, vgr., *¡oh!, ¡ay!, ¡arre!*, Como aquí se explica me sirve para dar un estado de ánimo, de alguna persona o animal.

Modificador.

Determinar o cambiar el sentido: *el adverbio se usa para modificar el verbo*.

Tácito.

Sobrentendido, no expresado formalmente.

Distribución.

Reparto, disposición.

Dependencia.

Sujeción, subordinación.

Agente.

Persona que ejecuta la acción del verbo.

Orden.

Disposición de las cosas según una cierta norma.

Género.

Accidente que indica el sexo de las personas o de los animales, así como el que por convención se atribuye a los seres inanimados o bien indica que no se les atribuye ninguno. En español hay dos géneros principales *masculino* (de varones, animales machos y, convencionalmente, de ciertos vegetales y seres inanimados) y *femenino* (de hembras y, convencionalmente, de ciertos vegetales y seres inanimados). Forma que reciben las palabras para indicar el nombre de las cosas: *género masculino, femenino, neutro*.

Número.

Accidente que expresa si una palabra se refiere a una persona o cosa o más de una. Accidente que indica si la palabra se refiere a una o varias personas, animales o cosas. En español hay dos: *singular*, para la unidad y también para las materias incontables y *plural*, para la pluralidad.

Animado.

Se usa para las personas y animales.

Inanimado.

Que no tiene vida o parece no tenerla.

Común.

Es el que conviene a todos los seres de la misma especie.

Propio.

Dícese del nombre que se da a persona, país, etc.

Concreto.

Determinado, preciso.

Abstracto.

Genérico, no concreto.

Contable.

Que se puede contar.

Incontable.

Que no se puede contar.

Epiceno.

Dícese del género de las palabras que tienen una sola forma para el macho y la hembra. Dícese del género al que pertenecen aquellos nombres de animales que con una forma representan a ambos sexos.

Individual.

Relativo al individuo. Particular, propio, característico de una cosa o persona.

Colectivo.

Palabra que estando en singular presenta una idea de conjunto, como rebaño, grupo.

Últimas exposiciones.

Preposición.

La preposición es una parte invariable de la oración que enlaza dos palabras para expresar la relación que existe entre ellas; las preposiciones son: *a, ante, bajo, cabe, con, contra, de, desde, en, entre, hacia, hasta, para, por, según, sin, so, sobre, tras.*

Conjunción.

Palabra o conjunto de ellas que enlaza oraciones o palabras, como su etimología de origen latino explica: *cum*, 'con', y *jungo*, 'juntar'; por lo tanto 'que enlaza o une con'

La conjunción es una parte invariable de la lengua que se utiliza para enlazar oraciones y establecer relaciones entre ellas. También enlaza, dentro de la oración, elementos que desempeñan un oficio sintáctico equivalente.

Las conjunciones se clasifican en propias, las que unen oraciones o elementos del mismo nivel sintáctico, grupo nominal o adjetivo, como son las conjunciones coordinantes: *y, ni, pero, sino.*

Impropias, las que enlazan proposiciones dependientes, como son las locuciones o partículas subordinante: *cómo, cuándo, que, porque, para que.*

Las conjunciones, según los distintos tipos de relaciones o enlaces oracionales que presentan, pueden adquirir valores significativos diversos, y las hay de dos tipos: *coordinantes o subordinantes.*

Conjunciones coordinantes.

Las conjunciones coordinantes son: *copulativas, adversativas disyuntivas y distributivas.*

Copulativas.

Las conjunciones copulativas sirven para reunir en una sola unidad funcional dos o más elementos homogéneos e indican su adición. Son: *y, e, ni, que.* Y es la conjunción más usada en la lengua coloquial.

Adversativas.

Las conjunciones adversativas son las que contraponen dos oraciones o términos sintácticos. La contrariedad puede ser parcial o total; la parcial expresa una coordinación restrictiva. Las llamadas locuciones conjuntivas, usadas como nexos adversativos.

La incompatibilidad entre ambas oraciones, de manera que la afirmativa excluya totalmente a la negativa, la

coordinación es exclusiva.

Disyuntivas.

Las conjunciones disyuntivas indican alternancia exclusiva o excluyente: *o, u*, se coloca entre los términos que indican la alternancia a cada uno de ellos. Se emplea *u* cuando precede a palabra iniciada por *o*, *ho*, también para evitar la cacofonía.

Distributivas.

Las conjunciones distributivas indican distribución o alternancia, repiten los términos *o...o*; se emplean a veces unidades de tipo adverbial: *bien...bien, ya...ya, ora...ora*, también se usa la forma verbal inmovilizada cuando los términos unidos expresan equivalencia.

Subordinantes o subordinadas.

Las conjunciones subordinantes introducen proposiciones que desempeñan el oficio de un sustantivo o el oficio de un adverbio dentro de la oración principal.

Las conjunciones sustantivas se clasifican según la función que la proposición sustantiva desempeñe dentro de la oración principal.

Que: se utiliza para la función de sujeto y de complemento directo.

La conjunción condicional *si* introduce proposiciones subordinadas condicionales. De este *si* condicional se derivan las locuciones: *como si, si bien*.

La conjunción *que* puede tener valor causal y también consecutivo.

Clasificación de las conjunciones

Copulativas.

Enlazan dos elementos de igual función sintáctica, únicamente con valor de adición, las conjunciones copulativas son: *y (e), ni*.

Disyuntivas.

Indican generalmente alternativa, y otras veces enumeración, las conjunciones disyuntivas son: *o(u)*.

Adversativas.

Sólo pueden unir dos oraciones o sintagmas, ya que expresan la contraposición entre el primer y el segundo elemento, las conjunciones adversativas son: *nás, pero, sino*.

Causales.

Una de las oraciones es causa o motivo de las otras, las conjunciones causales son: *porque, puesto que, ya que, pues*.

Condicionales.

La subordinada impone una condición o un obstáculo a la principal, las conjunciones condicionales son: si, con tal que, siempre que, dado que.

Consecutivas.

Una oración es consecuencia de la otra, las conjunciones consecutivas son: por lo tanto, pues, por consiguiente, luego.

Concesivas.

La subordinada expresa una objeción respecto a la principal, pero no impide su realización, las conjunciones concesivas son: aunque, si bien, por mas que, a pesar que.

Comparativas.

Comparan dos aspectos o realidades indicando su igualdad o desigualdad, las conjunciones comparativas son: (tan) como, como que, tal como.

Temporales.

Indican simultaneidad, anterioridad o posterioridad a la acción de la principal, las conjunciones temporales son: cuando, antes que, tan pronto como, después que, mientras, siempre que.

Modales.

Equivale a un circunstancial de modo, las conjunciones modales son: de modo que, según, conforme.

Finales.

La subordinada indica la finalidad de la principal, las conjunciones finales son: para que, a fin de que.

Completivas.

Enlaza subordinadas sustantivas, las conjunciones completivas son: que.

Relativas.

Enlaza subordinados adjetivos, las conjunciones relativas son: que, quien, cual, cuyo, donde, cuando, cuanto.

Oración compuesta.

La oración compuesta tiene dos sujetos y predicados. Las oraciones compuestas pueden ser coordinadas y subordinadas.

Las coordinadas mantienen un sentido completo individualmente aunque se separen. Las subordinadas al separarse dejan de tener sentido completo, aunque lo conserve la principal.

Cuando la oración compuesta está formada por *oraciones independientes* y que por lo tanto cada uno conserva su sentido completo, entonces se dice que estas proposiciones son *coordinadas*.

Las proposiciones coordinadas pueden ser: *copulativas, disyuntivas, distributivas, exclamativas, y adversativas*.

Cuando en la oración compuesta una proposición deja de tener sentido al separarse de la otra, se dice que esta proposición es *subordinada* a la otra que recibe el nombre de *principal* que tiene una jerarquía gramatical superior.

Las proposiciones subordinadas pueden ser: *sustantivas, adjetivas y adverbiales*.

Oraciones yuxtapuestas.

Son prácticamente oraciones simples que van colocadas juntas sin ningún nexo gramatical. La yuxtaposición no se opone a la coordinación ni a la subordinación. La yuxtaposición permite unos valores expresivos especiales como la rapidez, la síntesis y la brevedad para poder expresar un momento emocional o una idea.

Oraciones coordinadas.

Son como oraciones yuxtapuestas pero vinculadas unas a otras con un nexo gramatical que son las conjunciones.

Las oraciones coordinadas pueden ser:

Copulativas. Se suceden sumándose unas a otras. Usan las conjunciones copulativas *y, e, ni*. Con el mismo valor que la conjunción *y* puede emplearse: *además de, junto con, amén de*.

Disyuntivas. Situación en que una excluye a la otra. Con conjunciones disyuntivas: *o, u, o bien*. Existen también un uso *o* con valor explicativo. Cuando en la disyuntiva, la alternativa tiene caracteres de contradicción o elección entre dos contrarios. En cuanto a su significado, la mayor parte de las veces son expresiones de juicios contradictorios y, por lo tanto, si una proposición es verdadera, la otra es falsa.

Distributivas. Acciones alternativas pero no excluyentes. Las conjunciones distributivas son: *ya...ya; bien...bien; ora...ora; unas veces...otras*. Sobre su significado conviene decir que se diferencian de las disyuntivas en que las proposiciones no son contradictorias. Hay una diferencia entre ambas pero no son excluyentes entre si.

Adversativas. Expresan acciones que se contraponen y enfrentan. Por su significado se dividen en dos clases. Son *correctivas* las que limitan la relación de igualdad entre las dos proposiciones. Son *excluyentes* las que no permiten la coexistencia de los dos elementos que une, lo que les confiere un cierto matiz negativo.

Las excluyentes son oraciones adversativas en las que vemos claramente la coordinación y en las correctivas, la encabezada por la conjunción no parece ser tan independiente de su coordinada.

Las oraciones adversativas, por su relación con las concesivas, por la evidente diferencia entre correctivas y excluyentes, son un campo que necesita una amplia revisión y superar el análisis gramatical rutinario.

Explicativas. Aclaran el significado de la oración anterior. Las conjunciones explicativas son: *esto es, o sea, es decir*. Lo fundamental de las explicativas, es que se trata de proposiciones relacionadas con la idea de aclaración. Ya que son proposiciones aclaratorias.

BIBLIOGRAFÍA

– ENCICLOPEDIA UNIVERSAL ILUSTRADA

TOMOS: I, II Y III

EDICIONES NAUTA, S.A.

1979

IMPRESO EN ESPAÑA

– LAROUSSE DICCIONARIO MANUAL ILUSTRADO

EDICIONES LAROUSSE

TERCERA EDICIÓN

(PRIMERA REIMPRESIÓN)

1990

IMPRESO EN MÉXICO

MORFOSINTAXIS DEL ESPAÑOL

50

Sustantivos

Verbos

Pronombres

Artículos

Adjetivos

Adverbios

Interjecciones

Preposiciones

Conjunciones

Nexos

SUSTANTIVO

Por su extensión

Por su significado

Por su formación

Primitivo

Compuesto

Derivado

Simple

Individual

Abstracto

Concreto

Colectivo

Común, genérico o apelativo

Clasificación

Por su origen